

Cudap. Exp-UNC: 0045859/2009

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Adrian Molinaro en nombre de la Escuela Freudiana Córdoba con fecha 23 de diciembre del año 2009 en la que solicitan autorización para la realización de las Jornadas: "**QUE HACER CON EL SUFRIMIENTO, RECORTES CLÍNICOS**", las mismas se desarrollarán en el marco de los Encuentros de psicoanálisis propiciados desde la Secretaría de Extensión y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Jornadas de carácter extensionista se desarrollarán en el marco de los Encuentros de psicoanálisis propiciado por esta Secretaría y la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Psicología, con la finalidad de generar espacios de discusión y fortalecer los vínculos con distintos sectores de profesionales que ejercen la práctica profesional de la psicología.

Que en el año 2008 y 2009 se han realizado conjuntamente con dicha Escuela las Jornadas "De la Angustia al Duelo", con RDNº 77/08 y las Jornadas de "La declinación del padre: su incidencia en la clínica", con RDNº 39/09.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

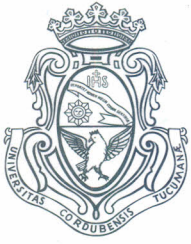
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
(Ad-referendum del HCD)  
RESUELVE**

**Artículo Nº 1:** Autorizar la realización de las Jornadas "**QUE HACER CON EL SUFRIMIENTO, RECORTES CLÍNICOS**" y disponer que el Lic. Adrian Molinaro se desempeñe como responsable Académico y la Secretaría de Extensión se desempeñe como responsable, en la coordinación y ejecución de tareas Administrativas.

**Artículo Nº 2:** Reconocer como disertantes en las Jornadas al Dr. Emilio Roca, Dr. Enrique Torres, Dr. Raúl Vidal, Dr. Gerardo Máximo García, Lic. Eduardo Wiens, Lic. Adrian Molinaro, Lic. Rafael Casajús, Lic. Norma Rodriguez, Lic Alejandra Butiler, Lic. Silvia Luchessi, Lic. Gabriela Díaz, Lic Mary Quiroga, Mgter. Viviana Cuevas, Mgter. Clara Álvarez, y la Dra. Miriam Alabart.

Lic. LILIAN FERRAGUT  
Subsec. Servicios a la Comunidad  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Cudap. Exp-UNC: 0045859/2009

**Artículo N° 3:** Establecer que la actividad ~~de~~ comienzo el día viernes 16 de abril del año 2010 de 16.00 a 20.00 horas y el día sábado 17 de abril de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

**Artículo N° 4:** Autorizar al Área Económico Financiera el cobro de aranceles estableciendo la suma de \$25 para profesionales y público en general y gratuita para estudiantes. Quienes requieran certificación deberán abonar un arancel de \$15.

**Artículo N° 5:** Los ingresos recaudados por esta actividad deberán acreditarse a la cuenta de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, una vez educidos los gastos de imprenta, difusión y el porcentaje correspondiente a la UNC.

**Artículo N° 6:** La Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología responsables de estas Jornadas deberán elevar a la Sub- secretaria de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas y el listado de asistentes conteniendo Nombre, Apellido y Número de DNI, ordenado alfabéticamente, dentro de los cinco días hábiles de finalizadas las actividades para la confección de los certificados correspondientes.

**Artículo N° 7:** La presente autorización no constituirá antecedentes académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente

**Artículo N° 8:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese, archívese.

CÓRDOBA 15 FEB 2010

RESOLUCIÓN N°

26

Lic. LILIAN FERRAGUT  
Subsec. Servicios a la Comunidad  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA